


JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	--

10 DIC 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º __-21

431-21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL COCINA COMUNITARIA DE CÁRITAS NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.


Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 3058-CM-19: Creación programa promoción pequeños elaboradores de alimentos.

FUNDAMENTOS

Mediante ordenanza 3058-CM-2019 se creó el “Programa de Promoción de Pequeños Elaboradores de Alimentos” con el objetivo de promover la generación de emprendimientos productivos locales, brindando un marco de resguardo en el procedimiento de elaboración y conservación de los productos, de modo tal de garantizar estándares sanitarios de calidad para contribuir a asegurar la salud pública, generando alimentos a baja escala con las medidas higiénico sanitarias adecuadas.

En este marco, en diciembre de 2020, se habilitó la primer cocina comunitaria en Bariloche, impulsada y llevada adelante por “Cáritas Nuestra Señora de las Nieves”. La sala de elaboración comunitaria permite a pequeños elaboradores, que no cuentan con su propio espacio productivo, llevar adelante la elaboración de manera legal y habilitar sus productos.


JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	--

Está ubicada en el barrio Casa de Piedra y mediante un sistema de vacantes y reservas de turnos, permite que pequeños elaboradores de la ciudad puedan utilizar el espacio de producción. Para que esto sea posible, atravesaron un proceso de formación, capacitación técnica y asesoramiento gratuito a cargo del equipo de la División de Promoción y Desarrollo Alimentario Municipal. El primer curso que recibieron fue el de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y luego tuvo lugar el curso de Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES).

Los espacios de cocinas comunitarias permiten a los productores salir de la informalidad y desarrollar su actividad dentro de un mercado formal de trabajo con seguridad. Esto permite a su vez la construcción de redes de intercambio y colaboración entre los elaboradores que producen, actuando también como facilitador en los procedimientos administrativos de habilitación, formación y comercialización.


Por ello y en pos de destacar la labor de Cáritas Nuestra Señora de las Nieves, reconociendo el valor que tienen sus acciones en la comunidad local, es que consideramos oportuna la presente declaración de interés.

AUTORES: Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSRN).


NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche
2021.03.11
Calle Constitución 1000, Bariloche

INICIATIVA: Cáritas Nuestra Señora de las Nieves

COLABORADORA: Romina Molina y Andrea Rizzo.

JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	--

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la Cocina Comunitaria de Cáritas Nuestra Señora de las Nieves, ubicada en barrio Casa de Piedra de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.